

SECRETARIA NACIONAL DE DESARROLLO  
REGIONAL Y LOCAL. PARTIDO SOCIALISTA

SEGUNDAS JORNADAS  
DE CONSEJEROS REGIONALES,  
CONCEJALES Y ALCALDES.

" MUNICIPIOS: SOLIDARIDAD Y  
POBREZA "

LUGAR: SANTIAGO CANELO DE NOS

FECHA: OCTUBRE 1994  
21-22-23

*Solís B.*

1.- CONTEXTO

El Partido Socialista convoca a los Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales a la realización de las Segundas Jornadas Nacionales sobre el tema " Municipios: Solidaridad y Pobreza ".

En las Primeras Jornadas realizadas en la Universidad de Concepción en 1993, se decía que era " necesario que los militantes del Partido Socialista y en particular su Secretariado Nacional de Desarrollo Regional y Local, reflexionen y operacionalicen acciones que - en el horizonte de una cada vez más sustantiva expresión y concreción de democracia y equidad social - contribuyan a satisfacer necesidades económico-sociales que mejoren calidad de vida y de medio ambiente de todos los habitantes, pero especialmente de los sectores populares urbano rurales que viven en situación de pobreza crítica ".

Este llamado sigue vigente. El segundo Gobierno de Concertación ha reiterado que la descentralización y el desarrollo de las regiones son objetivos fundamentales de su acción, que la profundización de la descentralización es necesaria para acercar las decisiones a quienes éstas afectan, vale decir a los ciudadanos en el ámbito de su comuna y su región.

En este proceso, en cada región es necesario evaluar el desempeño de los Gobiernos Regionales en terminos de su fortalecimiento y de las capacidades de movilización de recursos para el crecimiento económico y desarrollo regional. Valorar su capacidad en articular su acción con actores sociales de la región, con las Gobernaciones y los Municipios.

En la comuna, desde la elecciones municipales a la fecha, se trazan fortalezas y debilidades en la acción edilicia que es necesario que los socialistas valoremos en la perspectiva de la modificación de su Ley Orgánica Constitucional.

Además, hoy los Municipios son requeridos a ser la institución eje en el Programa Nacional de Superación de la Pobreza.

En este contexto, es necesario contribuir con opiniones y propuestas para que el Municipio sea una eficiente y participativa institución en términos de llevar a cabo programas de superación de la Pobreza. Es necesario conocer como el municipio acciona programas de Políticas Sociales, saber el monto de recursos asignados así como los criterios de focalización hacia los grupos mas vulnerables.

## 2.- OBJETIVOS

1. Las Jornadas seran un espacio para propuestas que retroalimenten a la Conferencia de Proyectos del P.S.
2. Las Jornadas seran un contribucción partidaria a las próximas elecciones municipales perfilando y diseñando el mas óptimo itinerario.
3. Las Jornadas contribuirán a relevar la participación ciudadana y vecinal como eje democrático en la vida comunal y regional.
4. Las Jornadas permitaran evaluar las principales acciones realizadas por Gobiernos Regionales y Municipios.
5. Las Jornadas contribuirán al diseño de políticas que den un nuevo impulso a los Gobiernos Regionales y a los Municipios en la perspectiva de una real descentralización y de mejor calidad de vida.
6. Las Jornadas generaran propuestas para acceder a mayores espacios y modalidades de participación ciudadana en el escenario regional y comunal.
7. Finalmente, las Jornadas seran un momento organizador de la presencia socialista en el ámbito regional, provincial y comunal particularmente en destacar significativamente la participación de la ciudadanía en las tareas solidarias y de desarrollo.

## 3.- TEMARIO

Las Segundas Jornadas abordarán los siguientes temas:

1. El Municipio desde una perspectiva socialista. Perfil de la institución municipal en el imaginario socialista.
2. Municipio y Desarrollo Local: La institución comunal como ente de desarrollo y de democracia.
3. Las Políticas Sociales, el Programa Nacional de Superación de la Pobreza y el Municipio.

4. La Reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- sistema de elecciones.
- perfil de las autoridades comunales: Alcalde, Concejo, CESCO.
- atribuciones municipales.
- Ingresos y rentas municipales
- Asociacionismo municipal e intercomunalidad.

5. Ciudadanía y Participación.

- La ley de organizaciones comunitarias.
- Fondeve
- Espacios de participación

JORNADAS

|  |   |  |
|--|---|--|
| DIA 21<br>9.00 -<br>11.00 h.<br>11.00 -<br>13.00 h | INSCRIPCION DE DELEGADOS.<br><br>INAUGURACION DE LAS JORNADAS |  |
| 15.00 -<br>17.00 h<br>17.00 -<br>18.30 h           | EXPOSICIONES Y TRABAJOS DE COMISIONES.<br>PRIMER PLENARIO     |  |
| DIA 22<br>9.00 -<br>11.00 h<br>11.00 -<br>13.00 h  | EXPOSICIONES Y TRABAJOS DE COMISIONES.<br>SEGUNDO PLENARIO    |  |
| 15.00 -<br>17.00 h                                 | COMISIONES POR REGIONES:                                      |  |
| DIA 23<br>9.00 -<br>12.00 h                        | PLENARIO FINAL  |  |
| 12.00 -<br>13.30 h                                 | CEREMONIA DE CLAUSURA DE LAS JORNADAS.                        |  |